Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
784 - 2025	Mensual	1/09/2025 A 30/09/2025

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
ANA LUCIA HURTADO MILLAN	CC	1098663737

7. Objeto del contrato	8. Lugar de ejecución
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para acompañar la implementación del Proceso de acompañamiento a miembros activos y retirados de la Fuerza Pública durante la comparecencia ante la Jurisdicción Especial para la Paz, siguiendo los lineamientos emitidos por la Entidad	SANTANDER - *BUCARAMANGA* *SANTANDER MAGDALENA MEDIO*

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	**OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL**	**CUMPLIMIENTO**
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
784 - 2025	Mensual	1/09/2025 A 30/09/2025

19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Acompañar el desarrollo de estrategias y actividades de articulación interinstitucional para el fortalecimiento de los procesos relacionados con el acceso a beneficios de los comparecientes de Fuerza Pública ante la Jurisdicción Especial para la Paz que requiera la ARN.	**Si**	Durante el mes de septiembre los dias jueves 11 y 18, se asistió en representación de la agencia a las reuniones de seguimiento y avance para el inicio del nuevo Diplomado virtual en articulación con la UDES, el cual se llama: FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL PARA FAMIEMPRESAS y se inició el pasado 16 de agosto del 2025, con 26 participantes inscritos de las distintas rutas, el cual se tiene previsto finalizar el 1 de noviembre del 2025. El objetivo de esta alianza es seguir fortaleciendo la dimensión socioeconómica de los comparecientes de fuerza pública, específicamente la formación para el trabajo, y así instalar capacidades en ellos y seguir generando ingresos en la legalidad, garantizando de esta manera la no repetición y derechos de las víctimas. Así mismo, se realizaron las planillas de asistencia de todas las rutas y participantes del diplomado y se pasaron para registro en el SIRR. Estas participaciones permitieron fortalecer la articulación entre niveles técnicos, mejorar la comprensión de los procesos operativos, y garantizar una adecuada alineación con los lineamientos institucionales, lo que incide directamente en la calidad del acompañamiento brindado a los comparecientes.
2	Apoyar en la gestión de estrategias que promuevan los planes, programas y proyectos establecidos por el Grupo Territorial que permitan fortalecer los procesos de acompañamiento y apoyo a la población objeto en los diferentes procesos misionales, incorporando los enfoques diferenciales.	**Si**	El 4 de septiembre se envia a la coordinación territorial el plan de trabajo estrategico del rol de enlace del equipo de fuerza pública del presente mes, de acuerdo a solicitud previa realizada por la coordinación. En el marco de la Semana por la Paz 2025, “Arropamos la vida con dignidad y esperanza”, liderada por la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), se asistió de manera presencial el 30 de septiembre al conversatorio “La JEP como modelo de Justicia Transicional”, en el cual se abordaron temas como el procedimiento adversarial, las medidas cautelares y las sanciones propias, desde la perspectiva de los distintos componentes de la Jurisdicción, con el objetivo de promover espacios de diálogo y reflexión sobre temas actuales que contribuyen al fortalecimiento de los derechos de las víctimas, especialmente en lo relacionado con la verdad, la justicia y la construcción de paz territorial.
3	Gestionar y participar en los escenarios propios de justicia restaurativa en el marco de la comparecencia, contribuyendo a la promoción de los derechos de las víctimas y al cumplimiento del régimen de condicionalidad.		El 17 de septiembre de manera presencial se acompañó al equipo de Prevención de la Unidad de Investigación y Acusación de la JEP, con el objetivo de acompañar los talleres de prevención de riesgos con comparecientes de Fuerza Pública en Bucaramanga, cuyo propósito fue brindar un acompañamiento preventivo a los comparecientes, mediante el fortalecimiento de sus capacidades en temas de prevención de riesgos, puntualmente en aspectos clave como técnicas de seguridad digital e informática forense, así como en el desarrollo de habilidades para el manejo seguro de documentos digitales y la adecuada recolección, organización y registro de la información.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
784 - 2025	Mensual	1/09/2025 A 30/09/2025

4	Apoyar el seguimiento e implementación a nivel territorial de los métodos de operación, manuales, procesos y procedimientos del Programa de acompañamiento a miembros activos y retirados de Fuerza Publica comparecientes ante la Jurisdicción Especial para la Paz, de acuerdo con las necesidades de la Entidad y la programación establecida	**Si**	En el marco del fortalecimiento de la dimensión restaurativa, se brindó apoyo a los procesos de formulación y seguimiento de los planes de acompañamiento dirigidos a comparecientes de la Fuerza Pública así: El 2 de septiembre se llevó a cabo reunión de equipo de fuerza pública de manera presencial con el fin de revisar y ajustar la metodología de la sesión 4 ciclo 3 de Habilidades para la comparecencia sobre Comprensiones Sobre El Conflicto Armado Colombiano, de igual forma se distribuyen roles para construir la propuesta del evento de fuerza publica que se llevará a cabo en el mes de noviembre del 2025 y se definen los temas sobre los cuales se deben ajustar los dispositivos con comparecientes a realizarse en octubre y noviembre del 2025, como parte del beneficio de la dimensión restaurativa del proceso de acompañamiento de la ARN. De manera posterior se realizaron las siguientes sesiones de ciclos en estos municipios con la participación de 56 compareciente de fuerza pública: Sesión 4 del Ciclo 3 denominada comprensiones del conflicto armado colombiano, llevadas a cabo los días: 12 y 19 de septiembre Bucaramanga, 26 de septiembre Vélez, 24 de septiembre San Gil, 19 de septiembre Bucaramanga, 4 de septiembre Barrancabermeja, y 29 de septiembre Bucaramanga. El objetivo de esta sesión fue el acercamiento a los elementos institucionales de la fuerza pública, relacionados con los objetivos que sostienen a la institución, en cuanto a defensa de la patria y la incorporación de elementos claves en el entrenamiento en la doctrina que, pese a los cursos de derechos humanos, se apropiaron otros códigos para implementar estrategias de guerra y conflicto armado. Estas participaciones permitieron fortalecer la articulación entre niveles técnicos, mejorar la comprensión de los procesos operativos, y garantizar una adecuada alineación con los lineamientos institucionales, lo que incide directamente en la calidad del acompañamiento brindado a los comparecientes
5			

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
784 - 2025	Mensual	1/09/2025 A 30/09/2025

	Promover y acompañar escenarios de participación donde confluyan actores estratégicos del sector público, sector privado, la sociedad civil y actores internacionales que contribuyan al beneficio de la población objeto en los contextos territoriales asignados, conforme a la estrategia de corresponsabilidad y atendiendo los lineamientos de la supervisión del contrato	**Si**	En cumplimiento de los objetivos establecidos dentro del plan de acompañamiento a comparecientes de la Fuerza Pública, el día 18 de septiembre se llevó a cabo una reunión virtual vía teams, con el equipo de nivel nacional para socializar la contingencia y sugerir el plan de acción frente al beneficio de capital semilla para el año 2025 y 2026 de los comparecientes del grupo territorial, teniendo en cuenta las últimas resoluciones expedidas por la JEP donde se define la situación jurídica de los comparecientes, y por lo tanto los cambios que deben realizarse a nivel de ajustes de meta de capital semilla en el grupo territorial y establecer acciones conjuntas con respecto a ello. El día 22 de septiembre se realizó reunión virtual vía teams con las acompañantes del equipo del Gt de fuerza pública y el de nivel nacional, con el fin de revisar la base de datos de los comparecientes del Gt que cumplen el requisito para postularse al beneficio de capital semilla de la dimensión socioeconómica, y de esta manera poder reformular y ajustar la base de postulaciones iniciales y en dado caso levantar acta de los que no se alcanzar a postular en la presente anualidad. El 24 de septiembre se realizó de manera virtual la mesa de generación de ingresos con la participación de la coordinadora territorial y el equipo de sostenibilidad del Gt, con el fin de implementar y hacer seguimiento a los proyectos productivos del capital semilla de los comparecientes de la fuerza pública en lo relativo a los procesos que en adelante se atiendan a nivel territorial. Definiéndose un ajuste de meta de dos proyectos productivos en lo que resta del año 2025.
6	Apoyar en la elaboración de los informes de diagnóstico y/o de resultados, desde el enfoque territorial, de género y diferencial, de la implementación de las acciones o estrategias dirigidas a los comparecientes de fuerza pública ante la Jurisdicción Especial para la Paz a nivel regional o local, de conformidad con los procedimientos establecidos por la Entidad	**Si**	El 22 de septiembre de manera presencial junto a la asesora nacional de fuerza pública, el equipo de la Estrategia Policarpa y el equipo del Gt, se llevó a cabo un diálogo con el fin de buscar estrategias que permitan mejorar las relaciones interpersonales y la comunicación horizontal en el equipo base y avanzar en la planeación estrategica de las acciones del proceso de acompañamiento del Gt Santander MM. El 24 de septiembre se realizó reunión de equipo primario con la coordinadora terrritorial, con el fin de revisar los planes y acciones de cada programa de la ARN, fortalecer al estrategia de planeacion del equipo transversal y mejorar las relaciones entre las dos sedes y asi contribuir al cumplimiento de la misionalidad de la agencia.
7			El pasado 2 de septiembre se llevó a cabo reunión virtual vía teams con el profesional de articulación territorial Carlos Fernando Pineda, quién brindó apoyo para el cierre de los casos abiertos en SAPYG, ya que según el MEM25-010932 del 28 de abril, el procedimiento para corrección de planillas del proceso restaurativo se debe hacer por memorando enviado por SIGOB al grupo de articulación territorial, por la cual se hizo necesario cerrar en sapyg los casos no conformes abiertos en su momento. El pasado 3 de septiembre se llevó a cabo reunión virtual vía teams con el profesional administrativo de sistemas del grupo territorial, con el fin de

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
784 - 2025	Mensual	1/09/2025 A 30/09/2025

	Apoyar el seguimiento de los datos registrados en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR relacionados con el objeto contractual, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por la ARN	**Si**	construir de manera conjunta la matriz de seguimiento y control del equipo de fuerza pública que permita realizar la verificación mensual del cumplimiento de las acciones que componen ambas dimensiones del proceso de acompañamiento de la territorial por medio de sus distintas profesionales. Se procede a enviar la matriz para su aprobación a la coordinación y al equipo en su conjunto. El día 12 de septiembre se realizó una reunión con el equipo de fuerza pública de nivel central con el fin de realizar seguimiento al registro de códigos de las distintas actividades que hacen parte de las dos dimensiones del proceso de acompañamiento de la ARN de la territorial, evidenciándose varias subsanaciones por realizar para que den cuenta en el SIRR de las articulaciones realizadas a cabo por el equipo territorial con los comparecientes de Santander MM. El 16 de septiembre se realizó reunión virtual vía teams, con los integrantes del equipo de Acompañamiento a Comparecientes de la FP-JEP, así como a los profesionales administrativos y técnicos responsables de la digitación de asistencia de los Grupos Territoriales, con el fin de iniciar la comunicación y procedimientos frente a las inquietudes y solicitudes presentadas en el marco del registro de asistencias, así como a las inconsistencias identificadas en el proceso de acompañamiento a comparecientes de la FP-JEP, en cuanto a: registro de servicios no conformes, reportes en comités de gestión interna, solicitudes de corrección en los registros de actividades y solicitudes de apertura de periodos. Durante el mes de septiembre de 2025 se completó el registro de la totalidad de las actividades programadas en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación (SIRR), correspondientes a 56 comparecientes de la Fuerza Pública, y 2 inasistencias en el marco del proceso de acompañamiento ante la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP).
8	Apoyar en la supervisión de los contratos y convenios que le sean requeridos por la supervisión, hasta su liquidación, atendiendo los lineamientos de la entidad	**Si**	Apoyo en la revisión de los tres informes realizados por el equipo de fuerza pública correspondientes al mes de octubre de la profesional de acompañamiento, la profesional juridica y la psicosocial, junto a las evidencias de los mismos.
9	Realizar y/o participar en el desarrollo de informes, reportes y demás documentos que le sean solicitados, observando el cumplimiento de los lineamientos determinados por el supervisor, así como la veracidad de los datos registrados	**Si**	El 15 septiembre se realizó reunión presencial con el equipo de fuerza pública de la territorial, con el fin de construir de manera conjunta la metodología para el evento programado para el mes de noviembre 2025 , el cual tiene como objetivo generar un espacio de sensibilización y visibilización de la experiencia de acompañamiento que lidera la Agencia para la Reincorporación y la Normalización- ARN del proceso de acompañamiento a miembros activos y retirados de la Fuerza Pública que están compareciendo ante la JEP resaltando los aprendizajes, retos, compromisos y transformaciones en el territorio. 26 de septiembre: se envía a la coordinadora territorial el informe mensual de actividades con la relación de actividades que dan cuenta el cumplimiento de las funciones asignadas y ejecutadas y las evidencias en el link dispuesto por parte del ingeniero del grupo territorial. El pasado 20 de septiembre se realizó y envió el informe técnico solicitado por el equipo de nivel central de fuerza pública con el fin de enviarlo a la JEP, con el avance del proceso restaurativo que se inició en el Gt Santander MM, pero que finalmente no se pudo llevar hasta su finalización, de igual forma junto al informe se anexóla herramienta transitoria y la carpeta con los listados de asistencia y actas de los distintos espacios que se llevaron a cabo durante las etapas surtidas. Durante el mes de septiembre se da cumplimiento con las acciones sugeridas y encomendadas por parte de la supervisora del equipo de FFPP SMM en espacios de trabajo programados como, reuniones grupales o individuales contribuyendo con el fortalecimiento de las actividades planteadas para el proceso de acompañamiento de los comparecientes.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
784 - 2025	Mensual	1/09/2025 A 30/09/2025

10	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión, llevando un registro de los compromisos y avances adquiridos en el espacio en los que haya participado	**Si**	El 2 de septiembre se participó en reunión virtual vía teams con las y los profesionales de la sede Bucaramanga y la coordinadora territorial, en la cual se dieron indicaciones sobre la contratación del año 2026, funcionales contractuales y distribución de roles, importancia del cumplimiento de la misionalidad de la ARN al momento de la ejecución diaria de las obligaciones contractuales, compromiso individual con la población objeto de atención de cada programa de la agencia, diálogo asertivo con las instituciones municipales, departamentales y nacionales para la correcta articulación, reconocimiento de las diferencias de cada programa y los desafios que se enfrentan en los distintos territorios. El 3 de septiembre se llevó a cabo reunión virtual vía temas con el equipo del Gt Bucaramanga con el fin de organizar el evento de café por la paz, en el marco de la semana por la paz, con el fin de visibilizar el proceso de reincorporación y sensibilizar sobre la prevención de la estigmatización, evento que se lleva a cabo como parte del plan de acción de la mesa de reincorporación y acción estratégica en conjunto liderado por la alcaldía de Bucaramanga la misión de verificación de la ONU y la ARN. El 5 de septiembre, se acompañó un espacio presencial con el equipo del Consejo de Paz Departamental de la UIS, con el fin de desarrollar una caracterización de los grupos poblacionales para la elaboración del informe técnico del consejo, para lo cual se les socializó los programas de la ARN, se les dio un reconocimiento técnico y político de cada ruta y población, así como sobre la misionalidad de la ARN en el territorio y así fortalecer el trabajo conjunto entre ambas entidades y buscar articulaciones en acciones futuras que contribuyan a la construcción de paz en el departamento. Se asistió el 9 septiembre a la escuela de liderazgo de manera virtual vía teams, con el objetivo de impactar de manera contundente en las prácticas de los lideres para que por medio del desarrollo de comportamientos inspiradores, se realicen labores de calidad, en el marco de la motivación y el desarrollo de equipos de alto desempeño, así como también conocer los elementos esenciales que intervienen en el proceso de la comunicación humana y los factores que llevan a que se realice de forma asertiva en los distintos liderazgos de la ARN. Este espacio contó con la participación de varios y varias profesionales del Gt a nivel nacional. El 9 de septiembre se realizó reunión presencial con el equipo primario y con la asesora de la subdirección nacional, con el fin fortalecer los procesos del grupo territorial con la escucha y posibles solicitudes de lineamientos operativos y técnicos a nivel nacional para la mejora y articulación con el equipo del Gt Santander MM. En el marco de la semana por la paz en el municipio, se llevó a cabo el pasado 9 y 10 de septiembre respectivamente, el CAFÉ POR LA PAZ: AROMAS QUE ABREN CAMINOS DE PAZ, RECONCILIACIÓN Y NO ESTIGMATIZACIÓN, con el objetivo de promover el diálogo y la sensibilización comunitaria hacia el reconocimiento de las experiencias de vida y los avances del proceso de reincorporación, como base para fortalecer la confianza y la corresponsabilidad entre la institucionalidad, firmantes del Acuerdo de Paz y ciudadanía, desde un enfoque de no estigmatización y reconciliación territorial. Este espacio contó con la

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
784 - 2025	Mensual	1/09/2025 A 30/09/2025

participación de firmantes de paz, organizaciones sociales, comunidades, entidades municipales y del orden departamental.

El 17 de septiembre se realizó atención psicosocial por parte de la profesional en psicología en el marco de la estrategia de la ARN Cuidándonos para la Paz, con el fin de contribuir al mejoramiento de las condiciones físicas y de salud mental de la suscrita, teniendo en cuenta las situaciones laborales acontecidas previamente.

El 18 septiembre se realizó reunión virtual vía teams sobre salud sexual y reproductiva con la apertura del ciclo de conversaciones “A nuestro ritmo: sexualidad acompañada”, con la participación de Jennyfer Paola Flórez Holguín, mujer, educadora y chirimera, enfermera de la Universidad del Cauca, especialista en Auditoría y Garantía de la Calidad del Convenio EAN - Unicauca, maestrante en Educación Popular de la Universidad del Cauca y docente de esta misma institución. Este espacio permitió dialogar, aprender y promover el ejercicio pleno de los derechos sexuales y reproductivos con equidad y respeto para las y los profesionales participantes.

El 23 de septiembre junto al equipo de Policarpa de nivel central y la asesora nacional del equipo de fuerza pública junto a los y las profesionales del Gt Santander MM, se llevó a cabo una jornada presencial de trabajo con la estrategia Policarpa para fortalecer las capacidades como profesionales, a nivel de relaciones internas para el trabajo en equipo y promover la reflexión y el compromiso con sentido, como elemento fundamental en la construcción de paz desde la cotidianidad.

El 26 de septiembre de manera virtual vía teams, se realizó el tercer comité de fa y fpt con las y los profesionales del grupo territorial de Santander MM, con el fin de hacer el seguimiento de Formación Académica (F.A) Formación Para El Trabajo (FPT) en los diferentes procesos de la ARN Grupo Territorial Santander Magdalena Medio.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:**	X	**NO:**		
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	X	**NO:**		
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	X	**NO:**		
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	X	**NO:**		

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
Ana Lucia Hurtado Millán — Firmado digitalmente por Ana Lucia Hurtado Millán		Julieth Tatiana López Arcos — Firmado digitalmente por Julieth Tatiana López Arcos	
Nombre:	ANA LUCIA HURTADO MILLÁN	**Nombre:**	JULIETH TATIANA LOPEZ ARCOS
		Cargo:	COORDINADORA TERRITORIAL

Fecha	***1/10/2025***

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx